COLEGIO DEL FUTURO

Bachillerato en ciencias y letra

Por madurez

# Proyecto de nación

**Nombre**

Juan Fernando Alvarado Reynoso

**Mazatenango 18 de octubre de 2023**

**Índice**

1. **Introducción**
2. **Visión**
3. **Justificación**
4. **Metas**
5. **Ámbitos de acción ciudadana**
6. Ordenamiento fiscal
7. Jurídico: marco legal
8. Educación vial
9. Cultura tributaria
10. Ornato limpieza de vías y espacios públicos
11. Sufragio a través del voto
12. Derecho y valores constitucionales
13. Equidades: laboral, ética, social y de genero
14. Respeto a las diferencias pluriculturales y multilingüisticas

# Valores ciudadanos

**Introducción**

Introduce a través de las actividades que como población debemos partir para poder vivir en armonía, el proyecto de nación tiene como propósito de lograr que Guatemala prospere en cultura, en medio ambiente, combatir la pobreza, brindar educación, generar empleo, etc.

Guatemala atraviesa por una situación crítica ya que el índice de violencia aumenta rápidamente, es necesario buscar lo más pronto posible soluciones para detener el margen de actos delictivos, mejorando la percepción de seguridad, la desnutrición, la educación, salud y la justicia.

Para llegar a cabo todo esto lo más importante es crear valores iniciando desde el hogar y enseñándoles en las escuelas para que seamos personas de bien y podamos llevar a cabo cualquier actividad que sea de bien para nuestro país.

## **Visión de país**

Guatemala como un país con más desarrollo donde las condiciones socioeconómicas sean mejores y se puedan beneficiar de ellas todos los pueblos del territorio nacional.

Un país donde haya circulación de información y que todos puedan tener acceso a ella, donde todos los habitantes puedan tener acceso a la educación de calidad, alimentación adecuada y más oportunidades de empleo para los ciudadanos.

Un país donde la salud sea un punto muy importante. Y que todos los territorios del país tengan acceso al agua potable y la energía eléctrica.

### Justificación

Guatemala se caracteriza por ser un país multi étnico y multi cultural, además de ello posee muchas riquezas desde el aspecto natural hasta el aspecto sociocultural. Guatemala tiene áreas reservadas que son de admirar. Lastimosamente eso no se sabe explotar al máximo, en lugar de aprovechar y cuidar nuestras áreas naturales las desperdiciamos. Guatemala no es un país muy desarrollado, aunque tenemos los recursos y la capacidad para hacerlo.

Para nosotros como guatemaltecos hacer un proyecto de nación es de suma importancia ya que nos permite tomar conciencia de la realidad en la que vivimos, en nuestras manos esta construir una Guatemala en la que podamos vivir mejor para nuestro presente y futuro.

En ocasiones vemos que la situación de nuestro país es difícil y muchos de los guatemaltecos al ver esto se marchan a otro país en lugar de hacer algo para mejorar ese país que nos vio nacer.

El proyecto de vida es precisamente para eso para que explotemos todas esas ideas y opiniones innovadoras, para hacer de Guatemala un lugar apropiado donde tanto nosotros como las personas que nos rodean puedan vivir en armonía

El proyecto de nación nos orienta para que practiquemos el patriotismo que todos los guatemaltecos deberíamos poseer.

#### Metas

**Metas a corto plazo:**

Queremos ver dentro de 1 año a nuestro país con más oportunidades de empleo, desarrollo para más familias y así tener más recursos necesarios para disminuir la desnutrición de las familias con bajos recursos y también la delincuencia en el país.

**Meta a mediano plazo:**

Que en nuestro país se reduzca la violencia, que día a día hay más jóvenes vulnerables y que están expuestos a la violencia, la trata de personas, a la violencia intrafamiliar, y la drogadicción.

**Metas a largo plazo**

Queremos ver a Guatemala dentro de 10 años con menos desnutrición, apoyando a cada familia con programas alimenticias por parte del gobierno, que lleguen a las personas más necesitadas que existen en el país.

# Ordenamiento fiscal

Es el conjunto de leyes que regulan el ámbito fiscal, entendiendo como tal la rama del derecho que tiene como objeto el estudio de un conjunto de normas jurídicas que de acuerdo determina dos principios comunes a toda ellas, regulan el establecimiento, recaudación y control de los ingresos de derecho público del estado derivado del ejercicio de su potestad tributaria, así como las relaciones entre el propio estado y los particulares considerados en su calidad de contribuyente.

**Para que sirve:**

Sirve para crear garantías a los contribuyentes, entendido esto como la protección de los ciudadanos contra los abusos o arbitrariedades de la eventual dirección nacional de tributación.

**Como funciona:**

Las normas son dictadas por los órganos a los que la constitución atribuye potestad normativa y cada tipo de norma en función de su fuente de producción va a ser igual a las que siguen su misma forma, aunque el contenido sea distinto.

**Institución encargada:**

Contraloría general de república, sistema nacional de control fiscal, la contraloría general de cuentas (CGC) de la república de

Guatemala es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendarios de los organismos del estado, los municipios, entidades, descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del estado o que haga colectas públicas.

# Jurídico: Marco Legal

Se define como los decretos, normas y reglamentos que forman las leyes que rigen en un estado y a sus habitantes. Las leyes, los códigos penales y las regulaciones son legislados por un parlamento y su objetivo es constituir normas de conducta y ética para el comportamiento de los miembros de la sociedad.

El marco legal además regula la elección por ciudadanos a de los integrantes de los órganos representativos del poder público. Con esta definición podemos decir que son normas o leyes que el estado ha estipulado para el mejor funcionamiento de nuestro país Guatemala y que son dictadas para que cada habitante de este país las cumpla.

Su principal objetivo es realizar el bien común de todos los habitantes del país.

Aunque el marco legal está establecido por el estado y es dictado por la constitución política de la república de Guatemala para todos los habitantes del país, en nuestro país el marco legal es importante porque de este depende el nivel de solidez de la política del estado. Es decir, incluyen normas nacionales e internacionales que legalizan las acciones de políticas junto con su contenido, avances, limitaciones e identificación de las instituciones públicas que se vinculan a la política.

El jurídico: marco legal se divide en dos los cuales son: Marco jurídico externo y marco jurídico interno.

El Marco jurídico externo: está formado por las leyes, decretos y resoluciones de orden público constitucional y de constituciones provinciales. La ley del impuesto de solidaridad es un ejemplo de ello.

# Educación vial

Es el proceso de adquisición, desarrollo e integración de las capacidades o competencias destinadas a promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales y prevenir los siniestros en las vías.

La educación vial es fundamentalmente un tema social y por consiguiente nos implica a todos (niños/as, jóvenes y adultos) no basta con marcar en las leyes los derechos y deberes de unos y otros.

Pretende transmitir determinados comportamientos y reglas dirigidos a mejorar el sentido vial aplicando estos valores:

Respeto a las señales y normas solidaridad

Tolerancia

Responsabilidad

Autonomía personal

Salud y vida

Orden

La base fundamental sobre las que debe asentarse la educación vial es aprender, a vivir en comunidad.

Su objetivo es desarrollar en el ciudadano/a, en su condición de conductor/a, pasajero/a, o peatón, las aptitudes, destrezas, hábitos, y el interés necesario para que disponga de mayor pericia, conocimiento, equilibrio mental: actúe de manera inteligente.

# Cultura tributaria

Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

También lo entendemos como el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.

Contribuyendo al desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad caleña en los siguientes sectores:

Educación, cultura y recreación Salud Seguridad Transporte Acciones comunales dar a conocer a los ciudadanos la importancia de los tributos, entendidos estos como el aporte que realiza cada uno de los habitantes de una comunidad para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

El programa permanente de cultura tributaria fue creado en febrero de 2005, este programa se articula en torno a tres ejes de trabajo: información, formación y concienciación.

Su objetivo es hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarios con base en principios y valores.

# Ornato: Limpieza de vías y espacios públicos

El ornato es una forma de colaborar de los ciudadanos con su pueblo nos ayuda a mantener un ambiente natural mejor, como ciudadanos debemos de cumplir con la cuota mínima mensualmente del pago de ornato. La cancelación del mismo debe efectuarse de enero a febrero, salvo que los consejos municipales concedan prorrogas y estas no pueden extenderse más.

Consiste también en el mantenimiento y cuidado de toda su infraestructura, como las cabinas telefónicas, vallas publicitarias, semáforos, parques, limpieza de calles, mercados, áreas verdes, etc. Con la colaboración de los ciudadanos que ayudara a mantener un ambiente limpio y mejor.

Para mantener las vías limpias los espacios públicos de la ciudad se deben de pagar el obligatoriamente el boleto de ornato, este impuesto se utiliza para pagar los servicios públicos decretado a su favor en las 332 municipalidades existentes en Guatemala. Fue creado el 15 de marzo de 1892 en el gobierno de José María Reyna Barrios.

La dirección de aseo y ornato tiene por objetivo el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente. Las unidades dependientes de la dirección de aseo y ornato son os siguientes:

Departamento de aseo

Departamento de ornato

Departamento de gestión de parques

Oficinas de aguas lluvias, causes, y canales.

# Sufragio a través del voto

El sufragio es el derecho de participar a través del voto de forma constitucional y política en un sistema electoral donde se seleccionan entre las personas postulantes para que ocupen puestos en entidades públicas o privadas en la política.

A lo largo de la historia en diferentes regiones del planeta numerosos grupos han sido excluidos del derecho a votar por razones sociales, económicas, políticas, de género, de credo, Etc. dentro de tales grupos se puede mencionar a las mujeres, los analfabetos, los militares, los policías y los pobres.

Actualmente todos los ciudadanos adultos, es decir mayores de edad y en plenas facultades pueden ejercer su voto en la política en la mayoría de los países. Las mujeres votan por primera vez en el siglo ox.

En el artículo 12 dice que el voto es un derecho y un deber cívico inherente a la ciudadanía. Es universal, secreto, único, personal y no delegable.

El artículo 13 dice todos los ciudadanos gozan de absoluta libertad para emitir su voto y nadie podrá directa o indirectamente obligarlos a votar o hacerlo por determinado candidato.

Para que la acción de votar se considere como sufragio debe cumplir con las siguientes características:

Universal Personal Libre

Intransferible Secreto

Igualitario.

Directo

# Derechos y deberes constitucionales

Son aquellos garantizados con rango constitucional que se consideran como esenciales en el sistema político que la constitución funda y que están especialmente vinculados a la dignidad humana.

Los derechos constitucionales se clasifican en derechos fundamentales, derechos colectivos y derechos sociales y del medio ambiente.

Derechos individuales derecho a la vida libertad e igualdad libertad de acción derechos del detenido derecho de defensa libertad de locomoción

Derecho a la educación

Derecho al trabajo

Derecho a la salud

Derecho a la cultura

Los deberes y derechos cívicos de los guatemaltecos además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república. Son los siguientes:

Servir y defender a la patria.

Obedecer las leyes

Guardar el debido respeto a las autoridades

Inscribirse en el registro de los ciudadanos

Participar en actividades políticas

Articulo no. 3 – Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Articulo no. 4 – libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tiene iguales oportunidades.

Articulo no 4 – Libertad de Acción. Toda persona tiene derecho de hacer lo que la ley no prohíbe, no está obligada acatar ordenes que no estén basadas a la ley y emitidas conforme a ella.

Articulo no 6 – Detención legal. Ninguna persona puede ser detenida o presa.

## **Equidades: laboral, étnica, social y de genero**

**Equidad:**  La equidad es sinónimo de justicia, es decir todas las personas somos iguales nadie es superior a otra. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menos cabe su dignidad.

Se refiere fundamentalmente a la relación de justicia entre hombres y mujeres, de diferentes pueblos, cultura, que conforman nuestro

país. Es decir, que significa reconocer a todos por igual, independientemente de sus características y necesidades:

reconocer sus valores, sus derechos y responsabilidades, y dar a todas y toda la misma oportunidad para su desarrollo.

**Equidad laboral:** es la relación de justicia que se da en los espacios laborales, así como la formación de hombres y mujeres para acceder a las ofertas de trabajo en condiciones de igualdad, para tener una mejor calidad de vida.

**Equidad étnica:** todas las etnias deben ser respetadas y deben ser tratadas igual sin importar su grupo al que pertenezca, su forma de vida, sus costumbres y sus tradiciones

**Equidad social:** propicia la posibilidad de que tanto los hombres como las mujeres, desarrollen sus potencialidades y capacidades, habilidades, y destrezas, intelectuales, físicas y emocionales para que tengan las mismas oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales.

**Equidad de género:** dentro de una sociedad los hombres y mujeres deben de gozar los mismos derechos y no debe haber discriminación ya que como seres humanos todos debemos gozar de los mismos derechos tal como lo dice el mandato constitucional de nuestra Guatemala.

# Respeto a las diferencias: pluriculturales y multi lingüísticas

Se refiere al respeto hacia las diferencias de raza, cultura, religión, actividades, creencias, color de piel, sexo, entre otros, de un mismo país.

La multiculturalidad en una característica que nos hace únicos como personas de un lugar o región, debemos apreciarlas porque es parte de nuestra identidad y debe estar constantes en nuestras vidas.

Guatemala es un país que se caracteriza por su diversidad cultural, y lingüística. existen grandes grupos étnicos que se distinguen por su forma de vida, lo más importante de todos los grupos es su gente. Guatemala se conforma de cuatro etnias.

**Los mayas:** son los descendientes de la civilización maya con idiomas provenientes con una raíz común.

**Ladinos:** son producto del mestizaje que se inicia con la colonización. Se caracteriza como una población que se expresa en idioma español.

**Garífuna:** son producto del mestizaje entre africanos, arahuacos y caribes rojos.

**Xincas:** desarrolla elementos culturales como el sentido solidario, formas de vida entre territorios comunitarios y una cosmovisión donde el agua y la música están plasmados de símbolos.

## Valores ciudadanos

**La honestidad:** es una virtud que se basa en la sinceridad, transparencia e integridad al actuar y comunicarse con los demás.

Implica decir la verdad, ser justo y ético en nuestras acciones y actuar con coherencia entre lo que pensamos. Hacemos y decimos

Ser honesto también implica ser responsables de nuestras decisiones y asumir las consecuencias de nuestros actos.

La honestidad es fundamental para establecer relaciones de confianza, construir una buena reputación y promover un ambiente y ética en la sociedad.

**El respeto:** es el buen trato hacia los demás aceptando su forma de ser, pensar y actuar. Es un valor muy importante que debemos cultivar día a día en nuestro hogar, escuela, familia, amigos y todas las personas que están en nuestros alrededores de esta manera tener un espacio armónico el cual podemos compartir libremente.

También es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad; respeto mutuo, reconocimiento mutuo. El termino se refiere a cuestiones morales éticas.

Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.

**La responsabilidad:** es un valor que se define como la cualidad que profesan las personas que ponen cuidado y atención en lo que hacen o deciden, y como tal implica la libertad. Una persona responsable es aquella que está obligada a responder de ciertos actos. A su vez indica la competencia de un individuo.

También es considerada un valor del ser humano que se caracteriza por la capacidad del individuo de actuar de la manera correcta y comprometerse con propósitos conjuntos.

**La solidaridad:** es un valor que se caracteriza por la colaboración mutua entre nosotros mismos, tomar conciencia en las necesidades ajenas y la voluntad de ayudar para cubrir esas necesidades. En ser un valor que se debe enseñar como tanto en el ámbito familiar como en la escuela y en toda la sociedad.

La solidaridad se puede mostrar de diferentes maneras en el día a día, incluso con pequeños gestos como el ceder un asiento o el turno a un anciano, ayudar a alguien que lleva un paquete pesado, consolar a una amistad o una persona conocida que no esté bien.

La solidaridad nos hace felices porque nos conecta con lo demás y nos ayuda a darnos cuenta de que somos seres interdependientes, al hacer algo por los otros, nos sentimos mejor que nosotros mismos y con el mundo que nos rodea. Nos sentimos valorados y reconocidos, y esto nos alegra y nos motiva.

**La autodeterminación:** es una necesidad fundamental de todo ser humano que surge desde la más temprana edad y se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Hay que dejar que cada uno lo explore por sí mismo, en la medida de sus posibilidades. Por ejemplo; podemos dejar que nuestros hijos elijan que película ver, lo que les hará sentirse valorados y reconocidos.

La autodeterminación no solo es una forma de elaborar planes individualizados o de proporcionar servicios. Es sobre todo un proceso educativo que tiene la finalidad de capacitar a las personas para que asuman el control de sus vidas.